

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2021-2014 AL CONTRATO DE OBRA SDM 2021-2021

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 07, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 a 30 de marzo de 2022. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Lo contenido en este informe hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.”.

Por otra parte, el contrato al cual se hace interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, cuyo contrato es el No. 2021-2021.

1 INFORMACION DE LOS CONTRATOS

1.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑAL VIAL
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

2 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

2.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

2.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **séptimo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Para los ID ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

Tabla 3 Avance físico de obra

No	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCION	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	20/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	EX_10_116_1560_10	\$ -----	\$ 96.535.174
2	20/2/2022	20/3/2022	25/3/2022	EX_12_158_1881_12	\$ -----	\$ 35.729.036
3	20/2/2022	20/3/2022	23/3/2022	EX_12_160_1881_12	\$ -----	\$ 64.683.538
4	20/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	EX_13_171_1881_12	\$ -----	\$ 16.421.158
5	20/2/2022	20/3/2022	24/3/2022	EX_10_370_1842_12	\$ -----	\$ 16.047.079
6	20/2/2022	20/3/2022	23/3/2022	EX_13_200_1881_12	\$ -----	\$ 66.244.307
7	20/2/2022	20/3/2022	24/3/2022	EX_10_360_1236_11_V5	\$ -----	\$ 145.059.237
8	20/3/2022	20/3/2022	21/3/2022	CP 20212021 - CALLE 72 CON KR 14	\$ -----	\$ 4.882.240
9	27/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	CP 20212021 - 237	\$ -----	\$ 4.378.100
10	28/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	CP -11- 319	\$ -----	\$ 707.668
11	20/3/2022	20/3/2022	21/3/2022	PASACALLES AC 80 CON KR 102	\$ -----	\$ 2.225.556
12	20/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	EX_12_151_1881_12_V4	\$ 888.414	\$ -----
13	20/2/2022	20/3/2022	22/3/2022	MV_18_031_1561_10_V7	\$ -----	\$ 12.859.696
14	20/2/2022	20/3/2022	23/3/2022	EX_12_160_1881_12	\$ -----	\$ 932.594
15	20/2/2022	20/3/2022	25/3/2022	EX_13_171_1881_12	\$ -----	\$ 634.500
16	20/2/2022	20/3/2022	26/3/2022	EX_10_360_1236_11	\$ -----	\$ 114.294.571
Subtotal Obra					\$ 888.414,00	\$ 581.634.453,00
SUMINISTROS						
Para el periodo no se registraron suministros.					\$ 14.660.095,00	
Subtotal Suministros						
Valor Total					\$ 597.182.962,10 (3,34% del valor del contrato de obra)	
(Ver Anexo No. 19 Acta de Recibo parcial de Obra)						

Fuente: Elaboración propia.

Se aprueba al contratista **CONSORCIO SEÑAL VIAL** la cuenta No. 7 de obra, por un valor total de **\$ 597.182.962,00**, (Quinientos noventa y siete millones ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos MCTE) correspondiente al 3,34% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 a 30 de marzo de 2022. Así, el

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Contrato de obra presenta un valor acumulado de \$ 3.184.776.160,00, que corresponde al 17,86% del valor total del contrato de obra.

3 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

A continuación, se presentan tablas con los valores de ejecución realizada durante el **septimo mes** de ejecución de obra LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.

3.1.1 Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 4 Valores componente de obra y suministros

VALOR INICIAL OBRA	\$ 17.829.038.350
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	\$ 17.829.038.350

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente es el estado financiero del componente de obra.

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	\$ 149.661.564	\$ 49.986.963	\$ 199.648.527	\$ 33.140.334	\$ 232.788.861	\$ 11.639.443	\$ 221.149.418
Cuenta No. 2	\$ 280.483.158	\$ 93.681.375	\$ 374.164.533	\$ 14.098.380	\$ 388.262.913	\$ 19.413.146	\$ 368.849.767
Cuenta No. 3	\$ 313.574.566	\$ 104.733.905	\$ 418.308.471	\$ 0	\$ 418.308.471	\$ 20.915.424	\$ 397.393.047
Cuenta No. 4	\$ 341.419.634	\$ 171.222.459	\$ 512.642.093	\$ 6.941.738	\$ 519.583.831	\$ 25.979.192	\$ 493.604.639
Cuenta No. 5	\$ 217.822.433	\$ 109.238.277	\$ 327.060.710	\$ 0	\$ 327.060.710	\$ 16.353.036	\$ 310.707.674
Cuenta No. 6	\$ 525.928.345	\$ 175.660.067	\$ 701.588.412	\$ 0	\$ 701.588.412	\$ 35.079.421	\$ 666.508.991
Cuenta No. 7	\$ 387.960.229	\$ 194.562.638	\$ 582.522.867	\$ 14.660.095	\$ 597.182.962	\$ 29.859.148	\$ 567.323.814
TOTAL	\$ 2.216.849.929	\$ 899.085.684	\$ 3.115.935.613	\$ 68.840.547	\$ 3.184.776.160	\$ 159.238.810	\$ 3.025.537.350

Saldo por facturar	\$ 14.644.262.190	82,14%
VALOR EJECUTADO	\$ 3.184.776.160	17,86%

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 07 de obra, por un valor total de \$ 597.182.962,00 (Quinientos noventa y siete millones ciento ochenta y dos mil

novecientos sesenta y dos pesos MCTE) correspondiente al 3,34% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 a 30 de marzo de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **\$ 3.184.776.160, 00**; que corresponde al 17,86% del valor total del contrato de obra.

3.1.2 Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2022	\$ 54.148.530	40,00%	\$ 45.502.966	\$ 8.645.564
PAGO AVANCE OBRA	\$ 73.052.889	50,00%	\$ 61.388.982	\$ 11.663.907
RECIBO FINAL	\$ -	10,00%	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 127.201.419,00	100,00%	\$ 106.891.948,00	\$ 20.309.471,00

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DESCUENTOS APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 24.208.922	\$ -	\$ 75.357.452	\$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 40.377.476	\$ -	\$ 91.526.006	\$ 3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 43.572.154	\$ -	\$ 94.720.684	\$ 3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 54.140.720	\$ -	\$ 105.289.250	\$ 3.341.375.069	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	\$ 51.148.530	\$ 33.930.657	\$ -	\$ 85.079.187	\$ 3.256.295.882	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	\$ 54.148.530	\$ 73.052.889	\$ -	\$ 127.201.419	\$ 3.129.094.463	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	\$ 51.148.530	\$ 50.971.999	\$ -	\$ 102.120.529	\$ 3.026.973.934	EN TRAMITE
TOTAL		\$ 361.039.710	\$ 320.254.817	\$ -	\$ 681.294.527	\$ 3.026.973.934	

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2022 de \$51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **séptima cuenta de \$ 50.971.999,00 MCTE**, correspondiente al 3,34% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de **\$ 102.120.529,00 MCTE**, (Ciento dos millones ciento veinte mil quinientos veintinueve pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a **\$ 681.294.527,00 M/CTE**, que representa el 18,37% del valor total destinado para este contrato.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

4 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

“Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas.”

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 a 30 de marzo de 2022.

4.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 7 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRAL ES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICA CIONES Y/O TRAFICOS CALMADO S)	DEMARCA CION DE PUNTOS CONECTA TE	INTERSECC IONES (ZONA ANTIBLOQU EO - RETICULAS RALENTIZA DORAS)	SISTEMAS DE CONTENCI ON IMPLEMEN TADOS (BARRERA S, BOLARDO S, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCA CIÓN DESARRO LLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMEN TACIÓN DE PROYECT OS DE URBANISM O TACTICO PUNTO INTERVENI DO	CEBRAS	SENDERO S PEATONAL ES
	INTERVEN CION POR CIV	PUNTOS POR INTERVEN CIÓN	PUNTO POR INTERVEN CIÓN	PUNTO POR INTERVEN CIÓN	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcada s	Nº de Zonas Demarcada s	UND	UND
ENGATIVA	27	-	-	-	-	-	-	24	-	4	152
BARRIOS UNIDOS	33	-	1	-	2	1	-	2	-	3	22
TEUSAQUI LLO	21	-	-	-	-	-	-	11	-	-	33
SUBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PA01-PR01-MD02 V.2.0

USAQUÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	81	0	1	-	2	1	0	37	0	7	207

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACIÓN FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	6.00	-	-	-
BARRIOS UNIDOS	2.50	-	-	-
TEUSAQUILLO	1.25	-	-	-
SUBA	-	-	-	-
USAQUÉN	-	-	-	-
TOTAL	9.75	-	-	0

Fuente: Elaboración propia.

4.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 9 Instituciones educativas beneficiadas

LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCIÓN	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
ENGATIVA	EX_10_360_1236_11	LICEO LA ESPAÑOLA	Tv. 76A No. 83A-12	235	3
		COLEGIO JORGE GAITÁN CORTES IED.	CARRERA 82 No. 82D - 14	685	5
		JARDÍN INFANTIL CRECIENDO CON MONTESSORI	Tv. 82BIS No. 83-33	17	3
		LICEO CARRIÓN	CALLE 89 No. 77-31	77	4
		COLEGIO LA MAGIA DEL SABER	Cra. 82 #82-91	17	2

		COLEGIO LA PALESTINA	DG. 81GBIS CON TV. 77	1060	3
		HOGAR INFANTIL HORIZONTES INFANTILES	TV. 79B CON DIAG. 82B	11	2
		JARDÍN INFANTIL SUEÑO MUSICAL	TV. 79B CON DIAG. 82B	9	2
BARRIOS UNIDOS	EX_12_160_1881_12	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ BERVEO	CALLE 78	1557	1
		FUNDACIÓN SERVICIO JUVENIL	CARRERA 28 CON CALLE 78		1
TEUSAQUILLO	EX_13_171_1881_12	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CARRERA 15 No. 54A - 29	288	3
		COLEGIO INTEGRAL ERVID			1
	EX_13_200_1881_12	COLEGIO MONTEHELENA	CARRERA 15 No. 54 - 14	450	4
		COLEGIO MANUELA BELTRÁN	CARRERA 15 No. 57 - 28	1687	3
TOTAL				6.094	37

Fuente: Elaboración propia.

5 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- a. Se aprobó al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la cuenta No. 7 de obra, por un valor total de \$ 597.182.962,00, (Quinientos noventa y siete millones ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos MCTE) correspondiente al 3,34% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 30 de marzo de 2022. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de \$ 3.184.776.160, 00; que corresponde al 17,86% del valor total del contrato de obra.
- b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
- d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
- e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
- f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.
- g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
- h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.
- i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- j. El balance en Georreferenciación de obra es el siguiente:

Para la cuenta 1 se ha aprobado el 70% de los ID entregados

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Para la cuenta 2 se ha aprobado el 33,4% de los ID entregados

Para la cuenta 3 se ha aprobado el 68,5% de los ID entregados

Para la cuenta 4, 5 y 6 no se ha aprobado ningún ID y no se han entregado planos récord para ninguna cuenta.

- k. Para facilidad de la revisión de los planos recomendamos a la SDM que al momento de la asignación de obra se haga entrega a la interventoría de la versión final ya homologada por el grupo SIG de la SDM y con los internos respectivos, esto para no generar reprocesos tanto en las inspecciones como al momento de generar el plano récord.
- l. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.